

## CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 6, Punto 9 inciso D) tomo # 51**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 02 de marzo del año 2020, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Concepción, Departamento de Copan. Presidio el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores María Rosaura Márquez Vice alcaldesa Municipal Regidores Municipales Profe Josué Juvenal Alemán, Lic. Reina Dinora Erazo, señor José Armando Galdámez, señor Mario Cesar Aguilar, Señor Cosme Sánchez Moreno, Sr. Teófilo Mena (1, 2,3,4,5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores Domingo Fuentes Comisionado Municipal, sr. Carlos Hernández Zamora, Señor José Mauricio Bueso, Sr. José E3dgardo Mena Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, C.C.T, mie4mbros de la policía Nacional Preventiva, Representantes de Iglesia, Empleados Municipales y Sociedad Civil. . 1 después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a dios el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 1:120 pm, 2-3-4-5- 67-8-9- **ACUERDOS MUNICIPALES La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le confiere ACUERDA D) DECLARAR al Municipio de Concepción Copan en emergencia debido a la Epidemia del coronavirus (COVID-19), ya que se encuentra presente en el país. Por lo tanto se instruye a todos los presidentes de patronato, Alcaldes Auxiliares, Iglesias, CODEM, Salud Educación, y toda fuerza viva existente en el municipio a catar toda disposición emitida a nivel central y municipal. Se instruye al Departamento Municipal de Justicia emitir ordenanzas municipales de limpieza y prevención a los grupos más vulnerables del municipio y población en general.** Punto -10- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 4:49 Pm. Firma y sello, José Marel Sánchez Márquez, María Rosaura Márquez firmas, Profe Josué Juvenal Alemán, Lic. Reina Dinora Erazo, señor José Armando Galdámez señor Mario Cesar Aguilar, Sr. Cosme Sánchez Moreno, Teófilo Mena y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 13 de abril del año 2020.

  
  
MARÍA GERALDINA QUINTANILLA  
SECRETARIA MUNICIPAL